



SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES

Versión **Estenográfica**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO



—LEGISLATURA—
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
LXV LEGISLATURA
DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
02 DE JUNIO DE 2022.**

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Ciudadanas Diputadas y Señores Legisladores que conforman la Sexagésima Quinta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes.

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Y público en general, que amablemente nos acompañan en este Recinto y a través de nuestras redes sociales.

Sean todos bienvenidos.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 Fracción I y II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, me permito

“Declarar abiertos los trabajos legislativos”

Por lo que solicito de la manera más atenta, al Ciudadano Diputado Juan José Hernández Aranda, haga el favor de pasar lista de asistencia, con la finalidad de verificar si está cubierto el quórum de Ley, e informe a esta Presidencia, el resultado correspondiente.

Adelante Diputado Secretario.



DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Muy buenos días a todas y a todos, procedo a pasar lista de asistencia para esta Sesión.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... presente;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... presente;
Diputado Luis Enrique García López... presente;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... presente;
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... presente;
Diputado Jaime González de León... presente;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... presente;
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda... presente;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... presente;
Diputada Irma Karola Macías Martínez... presente;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... presente;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... presente;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... presente;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Diputado Arturo Piña Alvarado... presente;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... (Inaudible);
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... (Inaudible);
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... presente;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Diputada Verónica Romo Sánchez... presente;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... presente;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Diputado Raúl Silva Perezchica... presente;
Diputada Presidenta, Mayra Guadalupe Torres Mercado... presente;
Diputado Adán Valdivia López... (Inaudible);



Diputada Presidenta le informo que existe quórum de ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Gracias Diputado Secretario.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, esta Presidencia de la Mesa con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo

“Declara abiertos los trabajos de esta Décima Tercera Sesión Ordinaria”,

Por lo que someto ante la recta consideración de las y los Diputados presentes que integran esta Sexagésima Quinta Legislatura, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el 26 de mayo de 2022.
- II.- Asuntos en Cartera.
- III.- Declaratoria de Validez Constitucional, en términos de lo dispuesto por el Artículo 94 de la propia Carta Magna, así como lo previsto por la Fracción III (tercero) del Artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, por la que se Adiciona un Párrafo Décimo Quinto al Artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, aprobada en Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, celebrada el 11 de abril de 2022.
- IV.- Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se informa al Pleno Legislativo qué candidatas y candidatos cumplen con los requisitos para integrar el Consejo Consultivo del Instituto de



Transparencia del Estado de Aguascalientes y, en su caso toma de protesta.

- V.-** Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Artículo 64 Fracción II de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, registrada con el Expediente Legislativo número 401.
- VI.-** Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, que resuelve las 1.- Iniciativa de Reforma al Artículo 55 Fracción XII (décima segunda) a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como la proposición para que se autorice presentar ante el Congreso de la Unión, una Iniciativa a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Lucía Armendáriz Silva, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, registrada con el Expediente Legislativo número 980; y 2.- Iniciativa por la que se Reforma el Artículo 55 Fracción XII (décima segunda) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes, así como la proposición para que se autorice presentar ante el Congreso de la Unión, una Iniciativa de reforma al Artículo 70 Fracción XII (décima segunda), a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública presentada por la Ciudadana Diputada Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Quinta Legislatura, registrada con el Expediente Legislativo número 012.
- VII.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Arturo Piña Alvarado, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido del Trabajo de la Sexagésima Quinta Legislatura, en el sentido de exhortar respetuosamente al Titular del Ejecutivo Estatal y Presidentes Municipales del Estado, para que identifiquen los problemas de estructura



organizacional, mantenimiento de vehículos, equipamiento e instalaciones del cuerpo de Bomberos

VIII.- Asuntos Generales.

IX.- Citara a la próxima Sesión Ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura.

X.- Clausura de los trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas y Señores Legisladores, conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, para tal efecto, solicito a la Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Adelante Secretaria.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Diputada Presidenta, me permito certificar la presencia en este Salón de Plenos del Diputado Juan Luis Jasso Hernández, la Diputada Yolitzin Alelí Rodríguez Sendejas, así como la Diputada Alma Hilda Medina Macías.

Gracias.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica, ser sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, que se nos han dado a conocer. Por favor levantado la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el Orden del Día que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la mayoría de las y los Legisladores presentes.



Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputada Secretaria.

Con la finalidad de dar cumplimiento al primer punto del orden del día, solicito al Ciudadano Diputado Primer Secretario de esta Mesa Directiva Juan José Hernández Aranda, se sirva dar lectura al Acta de la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el jueves 26 de Mayo del 2022, en cumplimiento de la fracción tercera del Artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Adelante Compañero Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el jueves 26 de Mayo del año 2022, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada una de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Una vez que se nos ha presentada la solicitud, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta en referencia, y para tal efecto, solicito al propio Diputado Primer Secretario de esta Mesa Directiva, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación.

Adelante Diputado.



**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar, si aprueban la dispensa de la lectura integral del acta de referencia. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del acta de la sesión anterior, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito al solicito al Diputado Juan José Hernández Aranda Primer Secretario de esta Mesa Directiva, lleve a cabo la votación y nos dé a conocer el resultado.

Adelante Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de Referencia. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que el contenido del Acta que se nos ha dado a conocer, ha sido aprobado por la mayoría de las y los Legsialdores presentes.

Es cuánto.



DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Gracias Compañero Secretario.

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido Aprobado el Contenido del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio constitucional, celebrada el jueves 26 de Mayo del 2022, solicito al Primer Secretario y a la Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Quinta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Quinta Legislatura, y en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 126 fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta al Diputado Juan José Hernández Aranda, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, y a la Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, Segunda Secretaria, se sirvan presentar ante este Pleno Legislativo los Asuntos en Cartera, contenidos en sus respectivas Secretarías.

Adelante Compañeros Diputados.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Diputada Presidenta.

De la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada uno de las y los Legisladores presentes.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

En razón de la propuesta y en virtud de que las y los integrantes presentes de este Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar ya de dichos Asuntos en Cartera, me permito someter ante la recta consideración de esta Respetable

Versión Estenográfica, Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Asamblea Legislativa, se sirvan manifestar en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal fin, solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva, Nancy Xóchitl Macías Pacheco, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Adelante Compañera.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores. Solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral de los asuntos en cartera. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes proceder con los Asuntos en Cartera.

Compañeros Diputados.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Me permito informar a Ustedes que en esta Secretaría a mi cargo se recibieron los siguientes asuntos.

1. Iniciativa por la que se Reforman los Artículos 30, párrafo segundo; 31 párrafo segundo; así como se Adiciona un tercer párrafo al Artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de

Versión Estenográfica, Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Irma Karola Macías Martínez, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura.

2. Oficio Número 74, remitido por el Licenciado José de Jesús Rodríguez Contreras, Secretario de Desarrollo Económico y Rural del H. Ayuntamiento de Calvillo, por medio del cual da respuesta al Punto de Acuerdo aprobado por esta Soberanía a través del Decreto Número 129.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Informo a la Sexagésima Quinta Legislatura que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

3. Circular Número 10, remitido por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por medio del cual comunican la integración de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos legislativos del 15 de mayo al 4 de septiembre de 2022.
4. Iniciativa por la que se Reforman el tercer y último párrafo del Artículo 9º de la Ley para el Fomento a la Economía, la Inversión y el Empleo para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Jaime González de León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Presidente de la Comisión de Vigilancia.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Compañeros Diputados de esta Mesa Directiva.

En razón de que se nos han dado a conocer los Asuntos en Cartera y con la finalidad de dar al curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda de dichos asuntos, en cumplimiento con el Artículo 126 Fracción VI del



Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva tengan a bien tomar nota de los acuerdos siguientes:

1. En lo que respecta a la Iniciativa por la que se Reforman los Artículos 30, párrafo segundo; 31 párrafo segundo; así como se Adiciona un tercer párrafo al Artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Irma Karola Macías Martínez. Remítase a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su trámite legislativo correspondiente.
2. En cuanto al Oficio Número 74, remitido por el Licenciado José de Jesús Rodríguez Contreras, Secretario de Desarrollo Económico y Rural del H. Ayuntamiento de Calvillo, por medio del cual da respuesta al Punto de Acuerdo aprobado por esta Soberanía a través del Decreto Número 129. Archívese en su expediente legislativo correspondiente.
3. En cuanto al Circular Número 10, remitido por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por medio del cual comunican la integración de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos legislativos del 15 de mayo al 4 de septiembre de 2022. Acúcese de recibido y agradézcase la información.
4. En lo que respecta a la Iniciativa por la que se Reforman el tercer y último párrafo del Artículo 9° de la Ley para el Fomento a la Economía, la Inversión y el Empleo para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Jaime González de León. Túrnese a las Comisiones de Desarrollo Económico, Fomento Cooperativo y Turismo, para su trámite legislativo correspondiente.

Compañeros Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Para continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria, en términos del Tercer Punto de nuestro Orden del Día, esta Presidencia tiene a bien informar que en la Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Abril de 2022, esta Sexagésima Quinta Legislatura, aprobó por la unanimidad de los Diputados presentes, con 26 votos a favor, la adición de un Décimo Quinto Párrafo al Artículo 4° de la Constitución

Versión Estenográfica, Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Política del Estado de Aguascalientes, a través del Decreto Número 114, misma que fue notificada con fecha 28 de Abril la Municipio de Tepezala, en fecha 29 de Abril a los Municipios de Asientos, Cosío, el Llano, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo y San José de Gracia; en fecha 2 de mayo del presente año el Municipio de Aguascalientes y en fecha 3 de mayo a los Municipios de Jesús María, iniciando así el término de los 15 días hábiles para que los propios Cabildos probaran o rechazaran la reforma de referencia, en tal virtud en términos de la Fracción I (primera) del Artículo 94 de la Constitución Política del Estado, así como de lo dispuesto por el Artículo 143, Fracción III (tercera) de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se recibió en fecha 17 de mayo del presente año, únicamente la aprobación de los Municipios de Asientos y al no recibir notificaciones de los Municipios de Aguascalientes, Calvillo, Cosío, el Llano, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo, San José de Gracia y Tepezala, feneciéndoles el termino el día 26 de Mayo del presente año, se entiende que aceptan la Reforma Constitucional referida, por lo que es aprobada por la unanimidad de los Municipios del Estado de Aguascalientes, por lo tanto al realizar el recuento correspondiente y conforme a lo dispuesto por la propia Constitución Política del Estado, esta Presidencia expide lo siguiente:

El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes en su Sexagésima Quinta Legislatura con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 de la Constitución Política Local y 143 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, declara valida y legal la adición de un Décimo Quinto Párrafo al Artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en la forma y términos aprobados por este Congreso, por lo que dicha reforma es parte de la propia Constitución del Estado de Aguascalientes y en Consecuencia expídase el Decreto Número 114 y túrnese al Ciudadano Contador Público Martin Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, Solicito la Diputada Yolitzin Alelí Rodríguez Sendejas, nos dé a conocer el dictamen de la Comisión de transparencia y Anticorrupción, por el que se informa al Pleno Legislativo que candidatas y candidatos cumplen con los requisitos para integrar el Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes y en su caso la toma de protesta.

Versión Estenográfica, Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Diputada tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA YOLITZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Gracias Presidenta. Con su permiso.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputada.

DIPUTADA YOLITZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen, para que lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta presentada, pregunto los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Adelante Diputado.



**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con el permiso de la Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada tiene el uso de la voz.

DIPUTADA YOLITZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Gracias Presidenta.

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62-A, párrafo séptimo, fracciones IV y V de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 30, 32 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, 55, 56 fracción XXV, 81 y 90 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, 5, 11, 12 fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emitió la Convocatoria para la elección de tres integrantes al Consejo Consultivo de mérito en razón de que están por fenecer de manera natural los periodos de los actuales integrantes.

En consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen mediante el que se informa a esta Soberanía que:

Dicha Convocatoria ha tenido varias ampliaciones en cuanto al periodo de registro, buscando que los mejores perfiles acudan a inscribirse.



En el presente dictamen se determina que el aspirante inscrito, cumplió con los requisitos establecidos en la multicitada Convocatoria, previa revisión efectuada por la Comisión Legislativa de Transparencia y Anticorrupción, señalando nuevamente ampliación al periodo de registro en busca de quien ostente los lugares acéfalos, posiciones vacantes a esta fecha.

Así las cosas, se informa que el Ciudadano Jaime Antonio Randolph Rodríguez, cumplió con los requisitos exigidos por Ley y Convocatoria emitida para integrar el Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, con una permanencia en el cargo de 7 años contados a partir de la fecha de aprobación de su nombramiento por parte de este Pleno Legislativo. Con el nombramiento en cita, fortalecemos los principios de legalidad, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Con lo anterior, se garantiza la participación ciudadana en las tareas públicas de Estado; comprometiéndonos autoridades con ciudadanía a fortalecer los principios de transparencia, acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto, ya que es una designación necesaria para dar certeza y seguridad jurídica a la ciudadanía, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el nombramiento previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a su debate en lo general del dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que solicito al Ciudadano Diputado Primer Secretario Juan José

*Versión Estenográfica, Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio
Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Hernández Aranda, haga el favor de pasar lista de asistencia con la finalidad de verificar el quórum de ley y posteriormente proceder en los términos del artículo 145, apartado b, fracción II del reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, en el entendido que en caso de ausentarse de este Recinto Legislativo algún Compañero o Compañera Diputada deberá solicitar permiso a esta Presidencia, de lo contrario no serán considerados para el conteo de las cédulas de votación respectivas.

Adelante Compañero, puede proceder.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias.

Con su permiso Diputada Presidenta.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (inaudible);
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... presente;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... presente;
Diputado Luis Enrique García López... presente;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... presente;
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... presente;
Diputado Jaime González de León... presente;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... presente;
Diputado Juan José Hernández Aranda... presente;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... presente;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... presente;
Diputada Irma Karola Macías Martínez... presente;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... presente;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... presente;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... presente;
Diputada Alma Hilda medina Macías... presente;
Diputado Arturo Piña Alvarado... presente;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... (Inaudible);
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... (Inaudible);
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... presente;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... presente;
Diputada Verónica Romo Sánchez... presente;

Versión Estenográfica, Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Diputada Jedsabel Sánchez Montes... presente;
Diputado Emanuele Sánchez Nájera... presente;
Diputado Raúl Silva Perezchica... presente;
Diputada Presidenta Mayra Guadalupe Torres Mercado... presente;
Diputado Adán Valdivia López... presente;

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... presente;

Diputada Presidenta le informo que en este momento se encuentran presentes 26 Diputadas y Diputados.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Una vez que fue verificado el quórum de ley, solicito de la manera más atenta al Secretario General de este Poder Legislativo, al Maestro Jorge Yzar Domínguez, se sirva repartir la cédulas correspondientes a las y los Diputados presentes, así mismo le solicito Compañeras y Compañeros Diputados asienten en dichas cédulas el sentido de su voto.

Maestro tenga la amabilidad.

Nuevamente solicito al Maestro Jorge Humberto Yzar Domínguez, Secretario General del Poder Legislativo, se sirva recoger las cédulas correspondientes y sean entregadas al Ciudadano Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, con la finalidad de que se certifique el número de Diputadas y Legisladores presentes, con el número de cédulas obtenidas a fin de determinar si dicho número coincide plenamente.

Puedes proceder Compañero.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Con su permiso Diputada Presidenta.



Esta Secretaría a mi cargo tiene a bien informar que existen 26 cédulas y se encuentran presentes 26 Diputadas y Legisladores, por lo que dicho número coincide exactamente.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Una vez concluido el procedimiento anterior, agradeceré al Ciudadano Diputado primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva a dar lectura en voz alta a todas y cada una de las cédulas correspondientes y de la misma manera la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga del favor de tomar nota de la votación emitida y rendir el informe respectivo a la Presidencia.

Adelante Compañeros Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

- Cédula 1... a favor;
- Cédula 2... abstención;
- Cédula 3... a favor;
- Cédula 4... a favor;
- Cédula 5... a favor;
- Cédula 6... a favor;
- Cédula 7... a favor;
- Cédula 8... a favor;
- Cédula 9... a favor;
- Cédula 10... a favor;
- Cédula 11... a favor;
- Cédula 12... a favor;
- Cédula 13... a favor;
- Cédula 14... a favor;
- Cédula 15... a favor;
- Cédula 16... a favor;



Cédula 17... a favor;
Cédula 18... a favor;
Cédula 19... a favor;
Cédula 20... a favor;
Cédula 21... a favor;
Cédula 22... a favor;
Cédula 23... a favor;
Cédula 24... a favor;
Cédula 25... a favor;
Cédula 26... a favor;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Con el permiso de la Presidencia.

Informo al Pleno Legislativo que la votación fue la siguiente: 25 votos a favor, cero votos en contra, una abstención.

De acuerdo a la votación obtenida se designa al Ciudadano Juan Antonio Randolph Rodríguez, integrante del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes por un periodo de 7 años a partir de esta fecha.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Aprobado el dictamen por el que se informa al Pleno Legislativo que el Ciudadano Juan Antonio Randolph Rodríguez, es electo como integrante del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, solicito al Ciudadano y Ciudadana Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el decreto en términos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para los efecto constituciones y legales a que haya lugar.

Acto seguido solicito al Secretario General de este Poder Legislativo Maestro Jorge Humberto Yzar Domínguez, se sirva acompañar al frente de esta Tribuna Legislativa al electo integrante del Consejo Consultivo del Instituto de

*Versión Estenográfica, Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio
Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Transparencia del Estado de Aguascalientes, con la finalidad de proceder con la protesta de ley correspondiente.

Secretario General, si tiene la amabilidad.

A continuación, esta Presidencia invita a la Asamblea Legislativa y público en general se sirvan poner de pie a efecto de llevar cabo el siguiente acto solemne.

En términos del Artículo 32 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, Ciudadano Juan Antonio Randolph Rodríguez, protesta Usted sin reserva alguna cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Aguascalientes, las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrante del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes que se le ha conferido, mirando en todo momento por el bien y prosperidad del Estado.

**JUAN ANTONIO RANDOLPH RODRÍGUEZ
INTEGRANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Sí, protesto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Muchas felicidades.

Pueden ocupar sus lugares.

Solicito al Secretario General de este Poder Legislativo Maestro Jorge Humberto Yzar Domínguez, se sirva acompañar al Ciudadano Juan Antonio Randolph Rodríguez, integrante del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes a abandonar el Recinto Oficial.



Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, la Diputada Irma Juanis Martínez Meléndez, dará a conocer el Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, , que resuelve la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 64, fracción II de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática; ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, registrada con el Expediente Legislativo número 401.

Diputada tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Con su permiso Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Adelante Diputada.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, Diputadas, Diputade si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen, para que lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario



Juan José Hernández Aranda, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Adelante Compañero.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada tiene el uso de la voz.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Muchas gracias.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Transparencia y Anticorrupción le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente la siguiente iniciativa:

1.- Iniciativa por la que se reforman la fracción II (segunda) del Artículo 64 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Alejandro Serrano Almanza, Diputado integrante del Grupo

Versión Estenográfica, Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, registrada con el Expediente Legislativo Número IN_LXIV_401_19022020;

En consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, de conformidad con lo previsto por los Artículos 55, 56 fracción XXV, 81 fracción II y V, 90 fracción VI y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5°, 11, 12 fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones normativas y/o reglamentarias aplicables.

El objeto de la Iniciativa consiste en adicionar una frase a la fracción II del artículo 64 de la ley antes citada, a través de la cual se establece como atribución de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción la de conocer y dar trámite a las denuncias que presente:

- El Órgano Superior de Fiscalización,
- La Contraloría General del Estado,
- Los órganos de Control Interno de los entes Públicos; y
- Se adiciona la parte en que se establece que también podrán presentar denuncias "LOS PARTICULARES", cuando detecten alguna irregularidad provocada por hechos de corrupción de acuerdo a las leyes y normatividad aplicable.

La adición robustece los principios de legalidad, transparencia, la máxima publicidad y el derecho de acceso a la información a la ciudadanía, otorgándoles la facultad de denunciar ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción todas aquellas conductas que conozca y sean probablemente constitutivas de delito o responsabilidad administrativa, lo que invariablemente abona a la prevención de corrupción, rendición de cuentas y transparencia.

Con lo anterior, se potencializa la participación ciudadana en el quehacer público; probando así que los que integramos la presente legislatura, estamos comprometidos con los principios de transparencia, acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la ética y la probidad con que deben actuar todas las personas que ostenten cargos públicos.



Con el presente dictamen se busca que cualquier particular que detecte una irregularidad o anomalía por parte de cualquier servidor público, pueda denunciar ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción para la investigación correspondiente hasta su conclusión, lo que nos lleva a un estado ideal de participación ciudadana en uno de los rubros más importantes de la función del estado.

Por lo anteriormente expuesto, ya que es una Iniciativa necesaria para dar certeza y seguridad jurídica a la ciudadanía, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a su debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto si desean participar.

Agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Dictamen en referencia, para lo solicito al Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva para nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe a esta Presidencia de la votación emitida.

Adelante Compañeros Diputados.



DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Muchas gracias.

Con su permiso Diputada Presidenta.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor de la transparencia, incluir la participación ciudadana;
Diputado Luis Enrique García López... a favor;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... (Inaudible);
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor;
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... (Inaudible);
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor, con una reserva en lo particular;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Diputado Raúl Silva Perezchica... (Inaudible);
Diputada Presidenta Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Certifico el voto de la Diputada Laura Patricia Ponce Luna, a favor.



**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el dictamen que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la mayoría de las y los Legisladores presentes con 20 votos a favor.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a su debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen del que será objeto su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

Una servidora, Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Me indica la parte o el artículo por favor.

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

Es en el artículo 64, en la parte 4. En la fracción IV.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputada, tiene el uso de la voz.



DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

Gracias.

Con fundamento en el artículo 143 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, someto a consideración la siguiente reserva en lo particular al Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 64 fracción II de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Aguascalientes, esto con la finalidad de crear mayor claridad al texto normativo que estamos discutiendo es que se propone modificar la presente reforma sin afectar el espíritu del proyecto legislativo.

Lo anterior brindará mayor certeza jurídica, pues una de nuestras principales labores como Diputadas y Diputados es perfeccionar en todo momento el marco legal que rige nuestro actuar, eliminando la ambigüedad en la ley y así, garantizar que tanto la gente como todas las autoridades cumplan la ley en todo momento.

Por lo anteriormente expuesto someto ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO CON RESERVA EN LO PARTICULAR DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se Reforma la fracción II del artículo 64 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Aguascalientes, para quedar como sigue, perdón, la fracción IV:

Conocer y dar trámite a las denuncias que presente el Órgano Superior de Fiscalización, la Contraloría del Estado, los órganos de control interno de los entes públicos y los particulares, cuando detecten alguna irregularidad provocada por hechos de corrupción de acuerdo a la normatividad;

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrara en su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.



Si se fijan Compañeros, pues nada más es dar una mayor claridad en el texto para que no exista confusión como venía redactado.

Sería todo Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al artículo 143 párrafo segundo del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer por parte de la Diputada Jedsabel Sánchez Montes, relativa al artículo 64, fracción IV, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, en el debate de la propuesta en lo particular.

DIPUTADA

Presidenta, si me permite, nada más, no se si hay una confusión porque la fracción IV no se esta poniendo en el dictamen.

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

Sí, perdón, lo leí mal dije fracción II y después hice la corrección a IV, es la segunda.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Diputada Presidenta.

Si pudiéramos hacer un ejercicio de derecho comparado, nada más para conocer el tema de cómo estaba y cómo se pretende hacer la modificación, para que todos pudiéramos tener claridad en lo que vamos a votar.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Diputada Jedsabel, nos hace el favor de hacer la comparación, por favor.



DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

Sí, claro que sí.

Como estaba es en el artículo 64, fracción II:

Conocer y dar trámite a las denuncias que presente tanto el Órgano Superior de Fiscalización como la Contraloría del Estado y los Órganos de Control Interno de los entes públicos. Así como los particulares cuando detecten alguna irregularidad provocada por hechos de corrupción de acuerdo a la normatividad.

Y como se propone es:

Conocer y dar trámite a las denuncias que presente el Órgano Superior de Fiscalización, la Contraloría del Estado los Órganos de Control Interno de los entes públicos y los particulares cuando detecten alguna irregularidad provocada por hechos de corrupción de acuerdo a la normatividad.

Acto seguido, se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer por estar suficientemente discutida, por lo que se procede conforme a lo establecidos por los Artículos 143 Párrafo Segundo, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la Propuesta de la Diputada Jedsabel Sánchez Montes, para lo que solicito a la Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva nombrar a las y los Diputados Legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe a esta Presidencia el resultado.

Adelante Compañeros.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (inaudible);
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor de la propuesta;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor de la propuesta;
Diputado Luis Enrique García López... a favor Diputado;

Versión Estenográfica, Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Diputada Ana Laura Gómez Calzada...(inaudible);
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor;
Diputado Jaime González de León...a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández...(Inaudible);
Diputada Genny Janeth López Valenzuela...a favor;
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez...a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías...(Inaudible);
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... (Inaudible);
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;

Diputada Presidenta certifico la presencia en este Salón de Plenos del Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández y solicito su voto... a favor;

Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes...a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Diputado Raúl Silva Perezchica... (Inaudible);
Diputada Presidenta Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Diputado Adán Valdivia López... (Inaudible);

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer fue aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes con 22 votos a favor.

Versión Estenográfica, Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Agotadas que fueron las propuestas...

Perdón.

Aprobada que fue la presente propuesta de la reserva en lo particular, considérese su contenido para el Decreto respectivo.

Agotadas que fueron las propuestas en lo particular. Así, el Dictamen de referencia, queda aprobado tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a la Ciudadana Diputada y Ciudadano Diputado, Secretarios de esta Mesa Directiva, expidan el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, la Diputada Irma Karola Macías Martínez, dará a conocer el Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, que resuelve las dos iniciativas de reforma al Artículo 55, fracción XII a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus municipios, así como la proposición para que se autorice presentar ante el Congreso de la Unión una iniciativa de reforma al artículo 70, fracción XII a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presentada por: la primera por la Ciudadana Elsa Lucia Armendáriz Silva, Diputada Ante la LXIV Legislatura, registrada con el Expediente Legislativo número 980. Y la segunda por la Diputada Yolitzin Alelí Rodríguez Sendejas, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 012.

Diputada tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Con su permiso Presidenta Diputada.



**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputada.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Gracias.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen, para que lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta, pregunto los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto solicito al Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida....

Una disculpa, la Segunda Secretaria Nancy Xóchitl Macías Pacheco, que nos haga el favor de darnos los resultados.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Con el permiso Diputada Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, la dispensa que se ha solicitado fue aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Versión Estenográfica, Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada tiene el uso de la voz.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Gracias.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Transparencia y Anticorrupción les fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente las siguientes iniciativas:

1.- Iniciativa de Reforma del Artículo 55 fracción XII a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como la proposición para que se autorice presentar ante el Congreso de la Unión, una iniciativa a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública” presentada por la Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, registrada con el Expediente Legislativo número 980;

2.- Iniciativa por la que se Reforma el Artículo 55 Fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como proposición para que se autorice presentar ante el Congreso de la Unión, una Iniciativa de Reforma a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presentada la Legisladora Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano ante la Sexagésima Quinta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 012; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen de conformidad con lo previsto por los Artículos 55, 56 fracción XXV, 81 fracciones I, II, III y V, 90 fracción VI y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5º, 11, 12 fracción III, 45, 46 y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

Versión Estenográfica, Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



del Estado de Aguascalientes y demás disposiciones normativas y/o reglamentarias aplicables.

El objeto de la Iniciativa consiste en modificar la fracción XII del artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, estableciendo que las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos, se realicen conforme a lo previsto en el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Así como la proposición para que se autorice presentar ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la iniciativa de reforma a la fracción XII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La reforma al artículo 55 fracción XII es necesaria para dar congruencia a los textos legislativos vigentes en materia de transparencia, anticorrupción y responsabilidades, además de cumplir con recomendaciones emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Actualmente, estamos ante una antinomia entre lo ordenado por el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el artículo 70 fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, impactando al artículo 55 fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (disposición replicada y ampliada a nivel local de la general), homologando con los cambios propuestos el contenido del articulado de las normativas en comento.

Con las reformas propuestas se concluye el conflicto que acarrea el que distintas normas pertenecientes a un mismo sistema jurídico sean incompatibles en cuanto a su contenido, acabando así las contradicciones vigentes.

La reforma en estudio consolida los principios de legalidad, transparencia, la máxima publicidad y el derecho de acceso a la información a la ciudadanía, garantizando la rendición de cuentas.

La proposición de remitir al Congreso de la Unión la iniciativa que reforma la fracción XII del artículo 70 de la Ley General antes señalada, es con los mismos fines de homologar, sistematizar y dar coherencia al contenido de los artículos que prevén las mismas conductas, eliminando la antinomia ya señalada.

Versión Estenográfica, Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Con lo anterior, se tiene a la transparencia y rendición de cuentas como herramientas fundamentales de las democracias representativas; controlando el abuso de poder por parte de los gobernantes y garantizando que éstos últimos se conduzcan con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, rindiendo cuentas y siendo transparentes en su actuar.

Resultando entonces indispensable, armonizar la legislación local y federal con el resto del marco jurídico de la nación, maximizando el derecho de acceso a la información del patrimonio de los servidores públicos, pues esto generará la consolidación de una confianza social respecto a las autoridades.

Por lo anteriormente expuesto, ya que son Iniciativas necesarias para dar certeza y seguridad jurídica a la ciudadanía, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, si desean participar.

DIPUTADO JUAN PABLO GÓMEZ DIOSDADO

Sí me lo permite Diputada Presidenta, a favor.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

También a favor.

DIPUTADA

Diputada si me lo permite, también a favor.

Versión Estenográfica, Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado, tiene el uso de la voz.

DIPUTADO JUAN PABLO GÓMEZ DIOSDADO

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Compañeras, Compañeros, Compañere Legisladores. Muy buenos días. En el acceso a los asuntos de la administración pública son una demanda que no solamente consta en asegurar que los gobernados no se sientan ajenos al curso de los temas de interés colectivo, sino, se trata también de crear mecanismos pertinentes para que de forma fácil y sencilla puedan saber, conocer y reconocer lo que las autoridades están haciendo.

El derecho universal al acceso a la información se centra principalmente en gobiernos abiertos y cercanos a la ciudadanía, pues se inscriben en la lógica del desarrollo institucional, en el cual la eficacia y consolidación de las reglas del juego facilitan que los representantes populares rindan cuentas, a través de las declaraciones patrimoniales y de intereses, con la finalidad de verificar la congruencia de su patrimonio.

Por lo que la obligación de presentar las declaraciones, no solo será en las versiones públicas, si no que se dispone que sólo en los casos en donde la información pueda afectar la vida privada o los datos personales protegidos será reservada o confidencial, ello en armonía con lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por ese motivo, celebró la voluntad política de todas, todos y todes los aquí presentes para discutir los asuntos relevantes que no solamente garantizarán seguridad jurídica mediante la adecuación de nuestro marco normativo, además, cumplimos y armonizamos lo mandado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el sentido de crear mecanismos que constantemente vigilen el actuar de los servidores públicos.



Solamente de esta forma lograremos fijar un pleno estado de derecho donde se resguarde, administre e invierta adecuada y honradamente los recursos de las arcas públicas.

Finalmente los invito a mantener este compromiso de trabajar en beneficio de la gente, la transparencia y el desarrollo de buenos gobiernos.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, tiene el uso de la voz.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Gracias Presidenta.

Si me permite hacerlo desde mi curul.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputada.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Gracias.

La transparencia, la máxima publicidad y el acceso a la información pública, son principios fundamentales que deben regir en cualquier forma de gobierno.

La información al alcance de todos y todas las ciudadanas, fomenta una sociedad más activa, crítica, exigente y participativa en la administración pública.

Transparentar el patrimonio con el que contamos cada uno y cada una de nosotras, no solo permite analizar la congruencia de nuestros ingresos con los bienes con los que contamos, sino que fortalece la confianza de la ciudadanía en sus representantes.

Versión Estenográfica, Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Es por ello, que estoy a favor del dictamen que el día de hoy se somete a nuestra consideración, ya que la rendición de cuentas de los servidores y servidoras públicas no solo es nuestra obligación, sino una garantía a la sociedad del combate a la corrupción.

Muchas felicidades por su iniciativa Diputada Yolitzin.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada Yolitzin Alelí Rodríguez Sendejas, tiene el uso de la voz.

DIPUTADA YOLITZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS,

Gracias Presidenta.

Si me lo permite hacerlo desde mi curul.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputada.

DIPUTADA YOLITZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Gracias.

Compañeros, las reformas propuestas en el dictamen que ahorita nos ocupa, permite que se corrija como ya lo mencionamos la antinomia que existe en cuanto a la obligatoriedad para la presentación de las declaraciones patrimoniales, en el sentido de que tanto la Ley de Transparencia como la de responsabilidades las hagan exigibles para todos los servidores públicos, y tomando en consideración que nosotros también acabamos de hacer un ejercicio como servidores públicos, aquí en el Congreso del Estado, pues celebrar, celebrar este tema de la transparencia en favor de la transparencia y la rendición de cuentas y solicitarles el apoyo para que podamos dar este paso de

Versión Estenográfica, Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



homologación necesario y que la ciudadanía tenga alcance a nuestra información en el ejercicio del gasto público.

Gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Dictamen de referencia, para lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva para nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Adelante Diputados.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta, con su permiso.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Diputado Luis Enrique García López... (Inaudible);
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor;
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor, felicitando a la promotora por su iniciativa;



Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez...(Inaudible);
Diputada Alma Hilda Medina Macías...a favor;
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes...a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Diputado Raúl Silva Perezchica... (Inaudible);
Diputada Presidenta Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez...a favor;

Es cuánto Presidenta.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el dictamen que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la mayoría de las y los Legisladores presentes con 24 votos a favor.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la



parte en específica del dictamen del que será objeto su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

Aprobado el dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin la necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito al Ciudadano y Ciudadana Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir los Decretos respectivos, así como la remisión al Congreso de la Unión del derecho correspondiente, para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, en Sesión Ordinaria celebrada el jueves 26 de mayo de 2022, el Ciudadano Diputado Arturo Piña Alvarado, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido del Trabajo, presentó un Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal y a los Ayuntamientos de la entidad, a fin de que en el ámbito de sus competencias y dentro de la disponibilidad presupuestal, tomen las medidas pertinentes para que los cuerpos de bomberos tengan instalaciones, equipamiento, vehículos y condiciones de trabajo adecuadas, a fin de que con ello se favorezca el desempeño eficaz y seguro de las actividades confiadas a dichos cuerpos en sus diversas estaciones o sedes en el Estado de Aguascalientes.

SEGUNDO.- Se exhorta al Consejo Estatal de protección Civil, para que en los términos previstos de la fracción Octava del Artículo 23 de la Ley de protección Civil para el Estado de Aguascalientes, fomente la creación de mecanismos de concentración entre los sectores público, privado y social a fin de resaltar la importancias de que los cuerpos de bomberos cuenten con los elementos necesarios para el desempeño de sus funciones en condiciones de eficacia y seguridad.

TERCERO. - Se exhorta a los titulares del Ejecutivo Federal ya las Secretarías de Gobernación, hacienda y Crédito Público y seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de la Republica para que provean recursos a las entidades federativas y a los municipios, con el propósito de que las acciones de



protección civil puedan realizarse de manera expedita y eficaz en todos los ordenes de gobierno.

Esta propuesta fue presentada por el Diputado a esta Presidencia.

En virtud de lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I (primera) del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo de referencia, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto si desean participar.

DIPUTADO ARTURO PIÑA ALVARADO

Presidenta. Por favor.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Diputado Arturo Piña Alvarado, tiene el uso de la voz.

DIPUTADO ARTURO PIÑA ALVARADO

Con su permiso Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Adelante Diputado.

DIPUTADO ARTURO PIÑA ALVARADO

Compañeras Diputadas y Compañeros, Compañere Legisladores.

A los ojos de algunos trabajar como bombero, puede ser y parecer humilde. Pero para otros reconocer su trabajo pensamos que es una noble vocación.



Su mayor orgullo es salvar vidas bajo el impulso de tales pensamientos, la nobleza de su ocupación los emociona, los estimula, se actos de osadía, incluso de supremo sacrificio.

Edward F. Croker.

Tlacuehuani es la palabra náhuatl para referirse a los bomberos, quienes actualmente son celebrados cada 22 de agosto por el día del Bombero, la historia de los bomberos tiene antecedentes prehispánicos. También se encuentran registros en los análisis del derecho azteca de las que había personas castigadas por el delito de incendio; e incluso hacían diferencia si había sido provocado o de manera intencional.

El objeto del presunto Punto de Acuerdo pretende conocer los problemas de estructura organizacional, equipamiento, mantenimiento e infraestructura a las que se enfrentan las estaciones de bomberos en nuestro Estado y en los Municipios, ya que a través de ello podremos eliminar o disminuir dificultades y tomar decisiones

Es importante conocer las deficiencias y fortalezas de nuestro cuerpo de bomberos en nuestra entidad, para que puedan atender las emergencias a las que se enfrentan día con día, de que estos puedan actuar de manera oportuna y eficaz, ya que ellos arriesgan sus vidas para salvar las nuestras por lo que es fundamental que cuenten con equipos de seguridad para disminuir los fallecimientos por incendios o exposición, pues a pesar de contar todos los equipos de protección siempre existe un riesgo y un peligro.

En tal sentido, es necesario saber si el cuerpo de bomberos cuenta con espacios dignos o cuentan con las condiciones necesarias para su estancia, desarrollo de empleo, alimentación y pernocta.

Así mismo es crucial tener conocimiento de que nuestros bomberos son variados y su uso depende del tipo de situaciones de riesgo que deben de enfrentar, defendiéndolos del contacto de materiales químicos o radiactivos, además de prevenir heridas superficiales con objetos punzocortantes o caídas de escombros pesados en su cabeza y en sus cuerpos.

Es indispensable que los trajes de bomberos cumplan con la norma NPFA 1971 ya que protege al personal de extinción de incendios al establecer los niveles mínimos de protección contra los peligros de patógenos térmicos, físicos,



ambientales y transmitidos por la sangre que se encuentran durante las operaciones de extinción de incendios estructurales y de proximidad.

Las herramientas primordiales de trabajo que deben tener un bombero son:

- Casco;
- Visor;
- Protección de cuello;
- Chaqueta; y
- Botas.

Aproximadamente tiene un coste de \$28,000 a \$40,000 pesos.

Por lo que es difícil que nuestros rescatistas puedan adquirir fácilmente su equipamiento de trabajo, es urgente que sumemos esfuerzos desde nuestra Tribuna, para que juntos trabajemos a favor de nuestros bomberos del Estado de Aguascalientes, legislando para regularizar su organización, pues actualmente la prestación del servicio público que brindan nuestros bomberos se encuentra en una laguna legal.

Además, es urgente que garanticemos y protejamos sus derechos laborales y de seguridad social y de salud.

Oreas de las herramientas indispensables que utilizan los bomberos para poder desplazarse y transportar líquidos necesarios para trabajar son vehículos, por lo que es necesario conocer cuántos vehículos cuentan, cuales son las condiciones, pues podrían presentarse unidades que se encuentran fuera de servicio, son obsoletas o necesitan algún tipo de reparación. Pues es necesario contar con vehículos que se encuentren en óptimas condiciones, pues necesario renovar los vehículos, ya que a nivel internacional la regla para el uso de estos vehículos de bomberos, se dice que solo pueden usarse 5 años.

La labor de un bombero empieza desde la responsabilidad que debe hacia su profesión y la forma en la que es capaz de conseguir las normativas de seguridad necesarias, ya que no solamente está en juego su vida, sino de las de muchas personas, sino también la de el mismo y de su obligación de cumplir con los procesos requeridos.

Mi voto será a favor del punto de acuerdo para que dignifiquemos, motivemos y protejamos a nuestros bomberos, debemos de retribuir leal y noble tarea, de solidaridad , de espíritu de sacrificio, abnegación, el valor de nuestros



rescatistas, pues desinteresadamente acuden en socorro de la comunidad afrontando operaciones de alto riesgo que ponen en peligro su salud y su propia vida.

hagamos que en nuestra entidad los bomberos sean nuestro reconocimiento como en los países de Estados Unidos y de toda Europa, pues es una de la profesión más valiosas debido a los trabajos de riesgo que desempeñan.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputado.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Punto de Acuerdo, solicito al Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria Diputada Nancy Xóchtl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe a esta Presidencia el resultado.

Adelante Diputados.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta, con su permiso.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Diputado Luis Enrique García López... a favor;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor;
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;

Versión Estenográfica, Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... (Inaudible);
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez...a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías...a favor;
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes...a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;
Diputada Presidenta Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Gracias.

Es cuánto Presidenta.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la mayoría de las y los Legisladores presentes con 25 votos a favor.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputada Secretaria y en virtud de que ha sido aprobado el punto de acuerdo en referencia, bajo los extremos legales que establece nuestro propio marco normativo, solicito al Diputado y a la Diputada Secretarios de esta Mesa

Versión Estenográfica, Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Directiva proceder conforme a los términos del mismo y a su vez expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

A continuación, en términos de lo dispuesto por el Artículo 126 fracción IX (novena) del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, procederemos al registro de las y los Ciudadanos Diputados para participar en Asuntos Generales, de esta Décima Tercera Sesión Ordinaria.

Para lo cual solicito al Personal de la Secretaría General, tenga a bien realizar, traer a esta Presidencia de la Mesa Directiva las papeletas de registro.

**DIPUTADA PROSECRETARIA
VERÓNICA ROMO SÁNCHEZ**

Con su permiso Presidenta.

Diputada Juanis, Iniciativa;

Diputado Enrique Galo, punto de acuerdo pronta y obvia resolución;

Diputada Laura, Iniciativa;

Diputada Leslie Figueroa, punto de acuerdo;

Diputados Juan José Hernández, iniciativa;

Diputado Raúl Silva Perezchica, iniciativa;

Diputada Genny López, iniciativa;

Diputada Nancy Macías, punto de acuerdo;

Diputado Juan Carlos Regalado, posicionamiento;

Diputado Emanuelle Sánchez, punto de acuerdo;

Diputado Jaime, iniciativa;

Es cuanto Diputada.



**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Previo al registro, tiene el uso de la Tribuna la Diputada Sanjuana Martínez Meléndez para la presentación de una Iniciativa hasta por 10 minutos.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Con fundamento en el artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en virtud de que obra un ejemplar de la iniciativa en poder de las Legisladoras, los Diputados y el Diputado presente, enviado a sus correos electrónicos.

Solicito a la presidencia de la mesa directiva pregunte a los presentes si se autoriza la dispensa de la lectura integral de la misma, para leer solamente una síntesis.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta presentada, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa, en los términos solicitados, manifestándose en votación económica y para lo cual pido al Compañeros Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Adelante Secretario.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Por favor levantando la mano.

Versión Estenográfica, Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Diputada Presidenta, le informo que la propuesta solicitada es aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada tiene el uso de la voz.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Muchas gracias Diputada.

Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.
PRESENTE.

Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, en mi calidad de integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura; someto ante la recta consideración de esta Honorable Asamblea, la "INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES", al tenor de los siguientes motivos:

El 21 de septiembre de 1990, México ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual reconoce el derecho de las niñas y niños a la educación, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades.

También, establece entre otras cuestiones, que la educación de niñas y niños deberá de estar encaminada a desarrollar la personalidad, las aptitudes, la capacidad mental y física de éstos hasta el máximo de sus posibilidades, así como, preparar a las niñas y niños para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos.



En base a lo anterior, debemos de tomar en cuenta que en toda persona tiene una etapa de la infancia que es la que más influencia tiene en su vida.

Debido a que en esta etapa es donde se sientan las bases de lo que más adelante que seremos como adultos y en ella adquirimos los valores y los principios que determinarán nuestra conducta y nuestro éxito, tanto en el plano individual como en lo social.

Es el momento de nuestra vida en que nos apropiamos del lenguaje y de los códigos sociales con los que convivimos y, sobre todo, nos aproximamos a la cultura en la que estamos inmersos.

Desgraciadamente, la educación se ha visto muy mermada, debido a que la violencia escolar en niñas y niños se ha hecho más latente debido a que existe una descomposición social muy fuerte; podemos percibir como se sigue dando el acoso escolar, y la discriminación principalmente por cuestiones de apariencia física, clase social, discapacidad u orientación sexual en las instituciones educativas.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, nuestro país ocupa el primer lugar a nivel internacional en casos de acoso escolar en educación básica.

En ese mismo tenor, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, señala que 7 de cada 10 niños han sido víctimas de este problema.

La violencia escolar debe entenderse como toda agresión realizada dentro del ambiente de las instituciones educativas, la cual genera un bajo rendimiento académico; y en casos graves, se observa deserción escolar e incluso suicidios.

En la mayoría de las veces, la violencia en el ambiente escolar deriva de un entorno que acepta y legitima las conductas violentas debido a la cultura arraigada de agresiones que se tiene en la sociedad, aunado a la falta de una cultura de respeto a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

Algunas de las causas asociadas con la violencia escolar son la insuficiencia de información sobre los tipos y los efectos de la violencia en la escuela, así como, la ausencia de mecanismos eficaces para prevenirla y erradicarla.



Por ello, y al no existir una prevención efectiva ni soluciones que atiendan la problemática a las distintas formas de violencia escolar, no se cumple de forma interdependiente e indivisible con los derechos humanos de los involucrados.

Por ende, es indispensable que en todo centro educativo, el personal administrativo y docente asuman una actitud crítica desde su propia formación, y capacitación, la cual, lejos de centrarse únicamente en la actualización en los últimos avances del conocimiento, sea asumida con la perspectiva de las relaciones sociales entre los seres humanos que pretenden formar, lo que se convierte en un elemento fundamental en la superación de los estereotipos de género.

En consecuencia, surge la necesidad de la incorporación de la capacitación en docentes y personal administrativo, en materia de igualdad de género, de prevención y atención de los diferentes tipos de violencia en los centros escolares, debido a que todavía en la escuela a través del trato, de los textos y del currículum oculto, se producen prácticas sexistas que invisibilizan a las mujeres y las sitúan en una posición inferior a la del hombre.

Sin lugar a dudas, las instituciones educativas son un importante agente de socialización, conjuntamente con la familia, por ende, tienen el encargo social de educar en la cultura de paz y en la igualdad entre los géneros, transmitiendo valores y patrones no sexistas en su educación; las y los docentes deben evitar que, por medio del lenguaje verbal o no verbal, los juegos, el trato y otras prácticas se refuercen los estereotipos de género.

Aunado a lo anterior, es preciso señalar la relevancia del rol del personal docente en el tema de la educación con perspectiva de género, lo cual implica la formación de la nueva personalidad del alumnado sobre la base de igualdad entre los sexos, buscando alternativas que le permitan acceder de manera igualitaria a los servicios que brinda el sistema educativo, sin discriminación, ni exclusión, ni violencia.

Por ello, cabe mencionar que el pasado 15 de marzo se publicó una reforma al artículo 59 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, a través de la cual se busca sensibilizar a las autoridades federales, estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, a garantizar el pleno ejercicio al derecho a la educación y a crear



una interacción con mayor equilibrio e igualdad entre los géneros en las niñas, niños y adolescentes.

En razón de lo anterior, la suscrita Diputada tiene a bien formular la presente iniciativa, cuyo objeto es homologar la normatividad local con la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de que en el Estado de Aguascalientes se imparta al personal administrativo y docente de las instituciones educativas, cursos de sensibilización y formación sobre igualdad de género, prevención y atención de los diferentes tipos de violencia.

Para que a través de ellos, se evite la reproducción de roles estereotipados de género y se impulse la igualdad sustantiva, para generar ambientes escolares libres de violencia, en el que se fomente la cultura de la paz, la convivencia armónica y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Por lo anteriormente expuesto someto ante la recta consideración de esta Soberanía el Proyecto de decreto contenido en la presente Iniciativa.

Es cuanto Diputada Presidenta.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Diputada, si me permite adherirme a su iniciativa. Por favor.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Sí, muchas gracias.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Diputada, también si me permite adherirme a su iniciativa.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Sí, gracias.



DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes...

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos conducentes.

En el siguiente tema de asuntos generales, tiene el uso de la voz el Diputado Luis Enrique García López para la presentación de un punto de acuerdo.

Tiene el uso de la voz Diputado.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Diputado Luis Enrique García López, en mi carácter de miembro de esta LXV Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y a nombre del mismo, comparezco ante este Cuerpo Colegido del H. Congreso del Estado, en base a las atribuciones que me ofrece la Constitución y la Ley Orgánica del Poder Legislativo para que se presente este Punto de Acuerdo y se ponga a consideración del Pleno Legislativo este presente PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, al tenor de lo siguiente:

La seguridad ciudadana es un tema que concita la atención actual. Casi todas las plataformas políticas han sentado sus bases de proyección en función a este tema; pero esto no es un tema que se proyecta sólo en este tiempo, este tema tiene ya sus bases fundamentales desde los inicios de la existencia del propio hombre sobre la tierra. Se consideraba la seguridad como una condición inherente a la vida del ser humano, un privilegio como elemento fundamental para su desarrollo físico y social y hoy, además como un derecho humano.

Empezamos a darnos cuenta de que la tranquilidad y sin delincuencia las ciudades necesariamente tienden a ser más seguras y una ciudad más segura

Versión Estenográfica, Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



umenta rápidamente su desarrollo hacia el logro de sus objetivos más especiales. Por eso podríamos entender que la seguridad ciudadana es una situación de normalidad en la que la comunidad desarrolla sus actividades dentro de un contexto de orden, paz y tranquilidad y en un marco de equilibrio social.

Para dar cumplimiento a lo anterior, a lo largo del tiempo los Estados, en sus tres niveles de gobierno, han creado estructuras que garantizan la seguridad a las y los ciudadanos. Para efectos del presente punto de acuerdo, se hará referencia de manera particular a la Guardia Nacional, por su objeto del mismo.

De manera reciente, el gobierno Federal creó la Guardia Nacional, a través del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 27 de mayo de 2019, a través de ella se generó la Ley General de la Guardia Nacional, la cual de acuerdo con el artículo 4º y 6º de la misma Ley establece que es una institución de seguridad pública, de carácter civil, disciplinada y profesional, adscrita como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, teniendo como fines salvaguardar la vida, integridad, seguridad, bienes y derechos de las personas, así como preservar las libertades; contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social; salvaguardar los bienes y recursos de la Nación, y llevar a cabo acciones de colaboración y lo digo claro, de coordinación entre entidades y municipios.

Todo lo anterior resulta conveniente para garantizar la seguridad de las personas, sin embargo, en lo que atañe a la actuación de la Guardia Nacional en las Entidades Federativas y Municipios, el artículo 5 de la Ley de la Guardia Nacional establece que el objeto de esta es realizar la función de seguridad pública a cargo de la Federación y colaborar temporalmente en tareas de seguridad pública que corresponden a las entidades federativas o municipios con el requisito sine quanon de la existencia de los convenios que para tal efecto se celebren, lo anterior llama poderosamente la atención toda vez que hoy, hoy día se desconoce, si en el caso particular de la Entidad y sus municipios, existen los aludidos convenios para legitimar la actuación de la Guardia Nacional en el territorio Aguascalentense.

Lo anterior ha generado una incertidumbre en la población pues se ha observado la actuación de la Guardia Nacional en las calles de esta Entidad, sobre todo, en recientes fechas relacionadas con la jornada electoral, que pudieran presumiblemente estar fuera de la legalidad y del marco



constitucional, pues se ha visto transitar por las calles y principalmente aledaño a la Central camionera, vehículos oficiales de la Guardia Nacional con una gran cantidad de civiles abordo, que después los llevan a hoteles de esta Ciudad, así como el resguardo de domicilios particulares, entre otras acciones diversas que, inclusive, han transgredido la esfera jurídica de los gobernados, según el dicho de algunos ciudadanos que se han acercado al suscrito con dudas y preocupación al desconocer si dicha institución está actuando con legitimidad y de acuerdo a las atribuciones establecidas en la propia ley que lo registra.

Conforme a lo expuesto y con la finalidad de brindar certeza, seguridad y exigiéndoles que saquen las manos de la jornada electoral. Los ciudadanos de la entidad en relación con la legitimación de las actuaciones por parte de esta guardia nacional en mi obligación de proteger los intereses legítimos de una sociedad a la que si represento y de procurar un orden público, justo y eficaz a través de funciones conferidas en la normatividad. Refiero y someto ante esta honorable cuerpo colegiado la proposición con punto de acuerdo que se presenta de pronta y obvia resolución al tenor de los términos siguientes:

Único.- Se solicita de manera respetuosa al Inspector David Ramírez Piñon, Coordinador Estatal de la Guardia Nacional en Aguascalientes para que informe a la brevedad a esta Soberanía sobre los convenios que ha celebrado con el Estado de Aguascalientes y sus 11 Municipios para el cumplimiento de sus atribuciones que le confiere el artículo 7º de la fracción IV de la ley de la Guardia Nacional, solo hacer una anotación además, la ley de la guardia nacional señala claramente, que para que sea legal el tránsito de los comandos de las patrullas y de cualquier personal adscrito a este cuerpo policiaco, tiene que ser con previa evaluación y con previa colaboración por escrito con Estados y Municipios, la pregunta sería hoy en Aguascalientes es, si existen estos convenios de colaboración o la guardia nacional se los ha pasado por el arco del triunfo.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En virtud de la propuesta presentada por el Diputado Luis Enrique García López, solicito al Pleno Legislativo se sirva manifestar en votación económica, si aprueban que el punto de acuerdo de referencia tenga el carácter como de urgente y obvia resolución, para lo cual solicito a la Ciudadana Segunda

*Versión Estenográfica, Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio
Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Secretaria Nancy Xóchitl Macías Pacheco informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada tenga la amabilidad.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Levantando por favor su mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que la propuesta solicitada fue aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En virtud de lo anterior, y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 130 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el punto de acuerdo de referencia, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención y para tal efecto pregunto a Ustedes Compañeras y Compañeros Legisladores si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estas suficientemente discutido, por lo que se procede conforme a lo establecido por los artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente punto de acuerdo, solicito al Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputada y Diputado Secretarios.



DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Muchas gracias Diputada Presidenta, con su permiso.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... (Inaudible);
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Diputado Luis Enrique García López... a favor Diputado;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... (Inaudible);
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor;
Diputado Jaime González de León...(Inaudible);
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez...a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías...a favor;
Diputado Arturo Piña Alvarado... (Inaudible);
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes...a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Es cuánto.



**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta, el Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la mayoría de las y los Legisladores presentes con 21 votos a favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputada Secretaria.

En virtud de que ha sido aprobado el punto de acuerdo en referencia, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito al Diputado y a la Diputada Secretarios de esta Mesa Directiva proceder conforme a los términos del mismo y a su vez expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz la Diputada Laura Patricia Ponce Luna para la presentación de una iniciativa, hasta por 10 minutos.

Diputada tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputada.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Gracias.



Con fundamento en el artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en virtud de que obra un ejemplar de la iniciativa en poder de las y los Diputados presentes, enviado a sus correos electrónicos.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los presentes si se autoriza la dispensa de la lectura integral de la misma, para leer solamente una síntesis de ella.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta presentada, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa, en los términos solicitados, manifestándose en votación económica y para lo tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Adelante Secretario.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Por favor levantando su mano.

Diputada Presidenta, le informo que la propuesta solicitada es aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.



DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Diputada tiene el uso de la voz.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Gracias.

Diputada Laura Patricia Ponce Luna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, someto ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo, la "iniciativa de proyecto de decreto por el que se expide el manual del sistema de atención al público del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes", al tenor de lo siguiente:

Compañeras, Compañeres y Compañeros Diputados, el día de hoy quiero someter a análisis en comisiones y ante todos ustedes, la presente Iniciativa de nueva creación, la cual surge de la necesidad de contar en el Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, con un instrumento y mecanismo de atención ciudadana, que permita conocer de propia voz, las inquietudes, comentarios, críticas, observaciones, sugerencias, felicitaciones, propuestas o protestas, que quieran manifestar nuestros ciudadanos, y por su parte sirva de retroalimentación al Congreso, para tomar decisiones con base en indicadores, planificar, mejorar, evaluar, conocer y solucionar los problemas sociales que acontecen día con día y brindarle la mejor atención a todas las personas que así lo requieran en este Poder Legislativo.

Por primera vez se pretende implementar el Sistema de Atención al Público, con un Buzón ubicado en el Departamento de Gestión Social, con el cual queremos innovar en la presente LXV Legislatura en el Congreso del Estado de Aguascalientes.

Se busca contribuir al ejercicio pleno de la función legislativa, con el registro, trámite y seguimiento de la información que nos proporcionen los propios ciudadanos, generando con ello desarrollo y fortalecimiento institucional, con la finalidad de mejorar los procedimientos y la atención que ofrece el Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.



Sería la primera vez, a Nivel Nacional e incluso Internacional, que se implementaría una política pública como ésta, y que se generaría con una vinculación entre el Congreso del Estado con Gestión Empresarial y Mejora Regulatoria, resultando innovadora la Iniciativa, y que podría hacerse uso además de las tecnologías de la información para llevar a cabo un funcionamiento óptimo y complementario que facilite aún más la Atención.

La Iniciativa, está hecha ad hoc a las actuales condiciones y funcionamiento orgánico y operativo del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, como parte de ese proceso se generaron varios formatos, los cuales son formatos de cuestionario y protesta ciudadana, un formato Excel para la captura y control de la información, y formatos de canalización de información, con los cuales se puede llevar a cabo la operatividad de la Iniciativa de manera integral.

Adicional a ello, se esquematizo el proceso para que aparte de estar en el Manual, sea puesto a la vista en la parte superior del Buzón, para que la ciudadanía se familiarice visualmente y conozca el procedimiento de atención, y que además sepan cómo funciona y como se va a proceder con la información que nos proporcionen, de forma clara y transparente.

Finalmente resaltar que los beneficios de la presente Iniciativa son los siguientes:

1. Se contará con un instrumento y mecanismo innovador y trascendental para la Atención al Público, con un proceso normado, transparente y eficiente de participación ciudadana, que retroalimente al Congreso del Estado para la toma de decisiones, con base en indicadores, planificación, mejora continua de atención, evaluación, conocimiento y solución a los problemas sociales, brindando la mejor atención a todas las personas que así lo requieran en este Poder Legislativo.
2. El Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, se posicionara competitivamente en procesos de Atención al Público, vinculados a la Gestión Empresarial y Mejora Regulatoria, siendo ejemplo a nivel nacional e internacional con la implementación del Manual del Buzón del Sistema de Atención al Público, generando impacto en la transformación económica, social y cultural en nuestro Estado.



3. Se hará efectivo el Derecho de los Ciudadanos para intervenir en los procesos de integración, composición del Gobierno y decisiones públicas, asegurando la libertad de información y su libertad de criticar a quienes ejercen el poder, como base para el desarrollo de una comunidad democrática, sustentable y solidaria.

4. Generaremos confianza con los ciudadanos a través del Buzón, que sirva para que el Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, escuche todas las voces y los atienda, y sirva para alcanzar el bienestar y el desarrollo humano del individuo, la familia y la comunidad.

5. Adaptamos medidas legislativas, necesarias para generar vínculos y canales de comunicación entre los Ciudadanos y el Congreso del Estado, ya que con su participación, podremos contar con un diagnóstico y monitoreo de la situación actual y real de la convivencia y representación social, y brindar una adecuada prestación de trámites y servicios.

Por lo que la presente Iniciativa representa una política pública integral, innovadora y trascendental de participación y atención ciudadana ante un Poder Legislativo en el Estado de Aguascalientes, que estará abierto a la ciudadanía.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos conducentes.

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la Tribuna la Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño para la presentación de un punto de acuerdo, hasta por 10 minutos.

Diputada tiene el uso de la tribuna.

Versión Estenográfica, Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Con su permiso Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Adelante Diputada.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

La que suscribe, Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño, en mi carácter de integrante de esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, con las facultades que me otorga la ley, someto a consideración de esta Honorable Soberanía el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a fin de exhortar a las corporaciones estatal y municipales de los 11 ayuntamientos del Estado, a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y al Instituto Electoral, a garantizar la seguridad de la ciudadanía en el proceso electoral del 5 de junio, el cual sustento en la siguiente:

El próximo domingo 5 de junio, Aguascalientes tendrá una elección histórica, es el único proceso electoral en el que las cinco candidatas son mujeres y tendremos por primera vez una gobernadora en el Estado, sin embargo, también ha sido el más violento del que tenga registro en la entidad.

Los actos violentos de los que varios Compañeros y Compañeras, Ciudadanos y Ciudadanas, en general han sido víctimas, no son hechos aislados y tienen un objetivo de intimidación electoral, golpizas brutales, robos, amenazas, entre otros, han creado en la ciudadanía temor de salir a ejercer su derecho humano al voto.

Razón por la que, desde esta Tribuna, todos los integrantes de esta soberanía debemos unirnos para exigir a las instituciones de Seguridad Pública y Electorales, garanticen que la jornada electoral se lleve a cabo sin actos violentos y con apego a derecho.

La ciudadanía debe poder elegir a quien le represente en el gobierno, de forma libre, secreta y segura.

Versión Estenográfica, Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



El resultado de la elección, significa una nueva representación de los intereses de la ciudadanía, en la seguridad, en el progreso, el desarrollo económico y social, así como el respeto pleno a los derechos humanos, por lo que, la decisión, que se expresa mediante el voto, debe ser respetada y más importante garantizada.

La seguridad en la jornada electoral, resulta primordial para la consolidación de los derechos, promover y afianzar la democracia, así como para consolidar el derecho al voto ciudadano como una forma de expresión legítima de su libre autodeterminación, toda vez "que la democracia, el desarrollo y el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales son interdependientes y se refuerzan mutuamente".

La democracia es un valor universal basado en la voluntad libremente expresada de la ciudadanía, para determinar su propio sistema político, económico, social y cultural.

Es así, que entre más se relacione el pueblo con el gobierno en la toma de decisiones, más se ha de reflejar la pluralidad y la diversidad de nuestra población, ampliando la representación de cada sector social en búsqueda del respeto pleno a los derechos humanos. En otros términos, el fortalecimiento de una cultura democrática, contribuye a la progresión de los derechos humanos y su respeto, en tanto que la consolidación de los derechos humanos favorece la construcción de una nación verdaderamente democrática.

Durante la Declaración del Milenio del año 2000, así como en la conmemoración de la Cumbre Mundial del 2005, los Estados miembros de la ONU renovaron su compromiso de proteger y promover los derechos humanos, el Estado de derecho y la democracia, insistiendo en que estos conceptos son interdependientes y se refuerzan entre sí, reiterando el compromiso en la resolución 62/7 aprobada por la Asamblea General de la ONU del en noviembre de 2007.

En el caso de México, el sistema electoral tiene como pilar fundamental el voto ciudadano y la libre determinación del pueblo. Por lo que, la negación del derecho a la libre determinación constituye una violación de los derechos humanos, lo que obliga a todas las autoridades a garantizar la seguridad y el



óptimo desarrollo de la democracia, mediante la protección ciudadana de aquellos que participan en la contienda.

Hagamos que este domingo sea histórica la participación ciudadana y que el resultado de la elección no se vea opacada por actos violentos como los que han desarrollado en los últimos meses en la entidad, que la ganadora pueda disfrutar de su triunfo al ser electa por la mayoría de la ciudadanía y no por haber mando al hospital a sus oponentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

UNICO. - Se exhorta a las corporaciones estatal y municipales de los 11 Ayuntamientos del Estado, a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, y al Instituto Estatal Electoral, para que en coordinación y en el ámbito de sus competencias, implementen acciones que garanticen la seguridad de toda la ciudadanía el día de la jornada electoral.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En virtud de la propuesta presentada...

En virtud de la propuesta presentada por la Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño, solicito al Pleno Legislativo se sirva manifestar en votación económica, si aprueban el punto de acuerdo, que el punto de acuerdo de referencia tenga el carácter de urgente y obvia resolución, para lo cual solicito a la Ciudadana Segunda Secretaria Nancy Xóchitl Macías Pacheco, perdón, al Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.



**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes que en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la propuesta solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la propuesta solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En virtud de lo anterior, y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 130 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el punto de acuerdo de referencia, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención y para tal efecto pregunto a Ustedes Compañeras y Compañeros Legisladores si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estas suficientemente discutido, por lo que se procede conforme a lo establecido por los artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el punto de acuerdo, solicito al Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria Verónica Romo Sánchez, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Adelante Diputados.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta, con su permiso.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);

Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... (Inaudible);

Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;

Versión Estenográfica, Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Diputado Luis Enrique García López... a favor;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... (Inaudible);
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... (Inaudible);
Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;
Diputada Presidenta Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Diputado Adán Valdivia López... (Inaudible);
Diputado Adán Valdivia López... (Inaudible);

Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);

Es cuánto Presidenta.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA VERÓNICA ROMO SÁNCHEZ

Diputada Presidenta, el Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría con 24 votos a favor.

Es cuanto.



DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Gracias Diputada Secretaria.

En virtud de que ha sido aprobado el punto de acuerdo en referencia, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito al Diputado y a la Diputada Secretarios de esta Mesa Directiva proceder conforme a los términos del mismo y a su vez expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Previo registro en el apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz el Diputado Juan José Hernández Aranda, para la presentación de una iniciativa hasta por 10 minutos.

Diputado tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Con su permiso Diputada Presidenta.

Según James Midgley el desarrollo social es "un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico".

La base fundamental de una comunidad prospera es la constante práctica del valor de la solidaridad, pues implica la participación colectiva para entender y comprender las problemáticas de personas con distintas realidades. Además, nos empuja con habilidades tan importantes como la escucha, cercanía y simpatía.

Me lo apagaron, no quieren que hable...

Censura, acuso censura.

Ahí se escucha, era yo el problema.

Es que como que se... ahí está.



Ahí, gracias.

Son problemas técnicos, estamos en vivo.

En nuestro Estado, las políticas de Desarrollo Social y Humano han buscado reducir la brecha de marginación, abatir la pobreza y atender a quienes más lo necesitan, si bien, se han realizado esfuerzos importantes, es relevante garantizar mediante la legislación local los derechos y políticas públicas a los sectores más vulnerables.

Evitando que suceda lo que observamos con los programas y políticas públicas de desarrollo social del gobierno federal, ya que actualmente los programas sociales de la federación atienden a más de 23 millones de personas, es decir, 65 por ciento de los hogares en el país, sin embargo, esto no quiere decir que los índices de calidad de vida hayan crecido, puesto que entre 2018 y 2020, el porcentaje de la población en situación de pobreza aumentó de 41.9% a 43.9%, mientras que el número de personas en esta situación pasó de 51.9 a 55.7 millones de personas. Es decir, 4 millones de personas más.

También, el porcentaje de la población en situación de pobreza extrema presentó un incremento de 7.0% a 8.5% entre 2018 y 2020 y el número de personas en situación de pobreza extrema aumentó de 8.7 a 10.8 millones de personas.

Lo anterior, solo resulta ser una muestra de ineficacia en la política social mexicana, debido a que en vez de plantearse estrategias serias y bien ejecutadas que busquen por medio del bien común y de forma subsidiaria sacar adelante a los sectores más vulnerables, en la práctica terminan siendo programas clientelares, mal administrados y poco transparentes tanto en el destino de los recursos como en los resultados obtenidos.

Por ese motivo es que la presente reforma busca regular que los programas y políticas públicas dirigidos a personas en condiciones de pobreza o sectores sociales vulnerables, siempre que tengan por objeto erradicar cualquier rezago social, brindar bienestar colectivo y satisfacer cualquier necesidad básica del individuo, entre otros.



Lo que dará certeza legal a las distintas autoridades estatales para plantear, operar e implementar planes integrales de desarrollo que verdaderamente ayuden a las familias para salir adelante con la mejora de condiciones socioeconómicas, y de salud, etcétera.

En otras palabras, reducir la desigualdad económica y, al mismo tiempo, la desigualdad social.

El presente proyecto garantizará el pleno y libre desarrollo de la persona cumpliendo desde la normatividad local distintos derechos humanos garantizados en los artículos 1° como 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Ley General de Desarrollo Social.

Porque como decía John F. Kennedy "La libertad política es la condición previa del desarrollo económico y del cambio social".

Es cuanto, Compañeros, Compañeras, Compañere.

Gracias.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva se sirvan proceder en los términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

En el siguiente tema de asuntos generales, tiene el uso de la voz el Diputado Raúl Silva Perezchica para la presentación de una iniciativa, hasta por 10 minutos.

Diputado tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

Con el permiso de la Presidencia.



Solicito se me autorice la dispensa de la lectura de manera integral de la iniciativa, toda vez que la misma ya se encuentra remitida con anterioridad en los correos de la Diputadas, Diputados y Diputade aquí presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa integral de la lectura, en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para lo tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Primer Secretario, informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

Adelante Secretario.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes que en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la Dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputado tiene el uso de la voz.

DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

Muchas gracias Presidenta.

Con su permiso.



Compañeras, Compañeros, Compañere.

El día de hoy, me permito presentar ante este pleno una iniciativa de reforma a la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes. El objetivo de esta iniciativa es clarificar las obligaciones de las instituciones de educación privada en materia de otorgamiento de becas y de políticas de cobro de colegiaturas.

A continuación, explicaré con más a detalle la iniciativa.

El acceso a oportunidades educativas es un derecho y una condición esencial para el desarrollo de las personas, de vital importancia para el desarrollo de cualquier sociedad moderna.

Los expertos en la materia nos recuerdan que la educación superior de calidad es una de las vías para lograr objetivos personales y colectivos, y una mayor productividad.

No cabe duda, Compañeras, Compañeros, Compañere, que hoy resulta indispensable contar oportunamente con conocimientos y credenciales académicas, no solamente para tener acceso a mejores condiciones laborales y un mejor nivel salarial, sino para contribuir y ser parte del desarrollo económico, democrático y cultural de un país.

De acuerdo con un estudio reciente realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la obtención de un grado o título de educación superior incrementa la probabilidad de encontrar un espacio en el mercado laboral, en donde los egresados tendrían la oportunidad de demostrar las habilidades y capacidades obtenidas durante su formación educativa, en comparación con las personas que cuentan con niveles de educación más bajos.

Aunado a ello, se resalta que los egresados de instituciones universitarias participan de una manera más activa en el mercado de trabajo formal y perciben salarios considerablemente superiores. Esta situación se magnifica en países como México, en donde no existen opciones suficientes de educación no formal y aún no se logra consolidar un sistema de acreditación de competencias.

Por otro lado, de acuerdo con el INEGI, el 10% de la población se encuentra entre las edades de 18 y 23 años. Sin embargo, solo dos de cada diez mexicanos cuentan con la oportunidad de acceder a la formación de nivel de



educación superior, y aún más, solo siete de cada diez estudiantes logran terminar con sus estudios y obtener la acreditación o título.

En el plano local, recordemos que la Ley Estatal de Profesiones del Estado de Aguascalientes hay 70 carreras universitarias que necesitan de un título para su ejercicio, razón que obliga a crear condiciones propicias para que las alumnas, los alumnos que ingresen a la educación superior puedan terminar satisfactoriamente y recibir oportunamente un título académico que les permita ejercer sus profesiones.

Compañeras Diputadas, Compañeros Diputados, Compañere Diputado, Diputade.

Es frente a la necesidad de crear más oportunidades de aprendizaje y desarrollo de las personas, y al mismo tiempo para impulsar la productividad del Estado de Aguascalientes, que se considera necesario modificar los artículos 43, 138 en su fracción IV, 140 en sus fracciones III y X, y 144 en su fracción XLI de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes.

- Esta propuesta establece criterios claros para el otorgamiento de becas y de entrega de información sobre costos de inscripción, colegiaturas y titulación académica. En particular define además criterios para apoyar a las poblaciones vulnerables de nuestro Estado, como en el caso de estudiantes en condición de orfandad, una situación que desafortunadamente se incrementó con la pandemia reciente.

Un aspecto importante de esta reforma es que establece la obligación de crear programas de becas en los que se reconozca el servicio público, particularmente apoyando a los estudiantes cuyos padres y madres son integrantes de los cuerpos policiales o bien que forman parte del sector salud en nuestra entidad.

Esta acción ayudara no solamente a agradecerles a quienes han puesto y ponen su vida en peligro por ayudar a sus semejantes, sino que también permitirá atraer a más personas interesadas en servir a la ciudadanía de nuestro estado.

Finalmente, en esta reforma se contempla que las instituciones de educación superior privadas informen a los estudiantes y a las estudiantes al momento de inscribirse sobre los costos de titulación que deberán pagar al concluir sus



estudios, esta medida contribuirá a que las y los estudiantes puedan titularse al concluir sus estudios y que no permanezcan años como pasantes al verse imposibilitados al pagar un costo de titulación cuyo monto desconocían al iniciar sus estudios.

Dicho todo lo anterior, Compañeras, Compañeros, Compañere, no me resta más que poner a su consideración, análisis y justa deliberación esta iniciativa de reforma a la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes.

Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Solicito de la manera más atenta a la Diputada Vicepresidenta de esta Mesa Directiva Leslie Mayela Figueroa Treviño, asuma esta Presidencia a fin de continuar con los trabajos legislativos.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz la Diputada Genny Janeth López Valenzuela, hasta por 10 minutos para presentar su iniciativa.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Con su venia Diputada Presidenta.

Solicito permiso para la dispensa de la iniciativa que obra en poder de los presentes.



**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

En razón de la propuesta, pregunto a las y los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa, en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para lo tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes que en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la Dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Muchas gracias.

Adelante Compañera Diputada Genny, puedes comenzar.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Gracias Diputada.



Compañeros Diputados, Diputadas y Diputade.

Distinguidos ciudadanos y medios de comunicación que nos acompañan amablemente y nos siguen el día de hoy en la transmisión digital de esta sesión.

El pasado 31 de mayo se celebró el Día Mundial Sin Tabaco, creado en los Estados Unidos, perdón, creado por los Estados miembros de la Organización Mundial de la Salud y me apena decir que hoy 2 de junio habiendo transcurrido tan solo 48 horas de este día conmemorativo, ya van más de 40 mil personas en el mundo que han perdido la batalla, a consecuencia del tabaco.

El consumo de tabaco es un problema de salud pública y ambiental, que mata a quien fuma y a quienes los rodean, además está acabando con nuestra casa con la Madre Tierra.

Vivimos en una sociedad enferma, con más de mil trecientos millones de personas fumadoras, en México según el INEGI son más de 11 millones de personas, sin contar a los fumadores pasivos.

Para dimensionar el problema y buscar soluciones, tenemos que ser directos, repito somos una sociedad enferma y necesitamos actuar de manera enérgica e inmediata. Fumar, daña los órganos del cuerpo y disminuye la salud general de la persona. Fumar causa cáncer de diversos tipos, mencionare solo algunos: esófago, pulmón, laringe, boca, garganta, riñón, vejiga, hígado, páncreas, estómago, cérvix, colon y recto.

Quienes fuman además presentan un riesgo mayor de padecer neumonía, COVID, tuberculosis y otras infecciones de vías respiratorias. Además, fumar causa inflamación y debilita la función inmunitaria, entre muchos otros padecimientos.

Aun así, nunca falta la persona que diga a mi no me va a pasar, llevo 30 años fumando y estoy bien.

Abramos los ojos, la nicotina, el monóxido de carbono, el alquitrán, el cianuro, el formol y el plomo, te daña a ti y a los que te rodeamos.



Por si lo anterior no fuera poco, los fumadores son corresponsables de la contaminación y destrucción de 600 millones de árboles, 200 mil hectáreas de tierra y 22 millones de toneladas de agua, además este producto genera 84 millones de toneladas de CO₂, al año según la OMS.

Actualmente nos vemos enfrentados con una nueva moda, la de los famosos "Vapeadores" Vapear tampoco es una solución, incluso es mucho más dañino para la salud y para el medio ambiente también, vapear se ha convertido en una moda mortal.

El pasado 31 de mayo se dio a conocer el decreto que prohíbe la circulación y comercialización en el interior de la República de estos Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina, sin duda un acierto del Presidente Andrés Manuel.

La disponibilidad de estos cigarros es un gran problema, los niños tienen mas cerca un cigarrillo que un parque o un libro, y es que en nuestro país los niños empiezan a fumar de los 10 a los 14 años, díganme si no estamos para actuar ya como sociedad y como jefes de familia.

Por lo anterior mencionado, y por la preocupación que me atañe, el día de hoy presento esta iniciativa que pretende armonizar diversas disposiciones de la Ley General del Control del Tabaco con nuestra Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco del Estado de Aguascalientes, que tiene por objeto además de lo ya establecido, disponer de otras medidas para reducir el consumo de tabaco, particularmente en los menores.

Además, se pretende agregar un nuevo capítulo denominado "Sobre el comercio, distribución, venta y suministro de los productos del tabaco".

Compañeros, Compañeras y Compañere Legisladores es importante incrementar las acciones para evitar la venta de cigarros por unidad y sancionar a quien venda este producto dañino a los menores de edad.

A toda la población Aguascalentense, a esos que su actividad preponderante es el comercio, seamos responsables y con respeto les pido, tener sensibilidad, que dejemos de vender cigarros a menores de edad, y los padres de familia prediquen con el ejemplo.

Con amor justicia y libertad, vamos por un Aguascalientes sin fumadores.

Versión Estenográfica, Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Es cuanto Diputada.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Diputada Presidenta, me gustaría adherirme si me lo permite la promovente.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Gracias Diputado.

DIPUTADA PRESIDENTE LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

En el siguiente tema de asuntos generales, tiene el uso de la voz la Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, hasta por 10 minutos para presentar su punto de acuerdo.

Adelante Compañera.

DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Con su permiso.

Con su permiso Presidenta.

La que suscribe, Nancy Xóchitl Macías Pacheco, en mi calidad de Diputada de la LXV Legislatura, con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 16 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, someto ante la recta consideración de ésta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que la LXV Legislatura exhorta respetuosamente a los Titulares de los Honorables Ayuntamientos del Estado de Aguascalientes a suscribir la Declaración de

Versión Estenográfica, Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Venecia, en beneficio de las familias Aguascalentenses, y el logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

“Sin familia el desarrollo no es posible”.

Como bloques de construcción básicos y esenciales de las sociedades, las familias tienen un papel crucial en el desarrollo social. Son las principales responsables de la educación y socialización de los niños, así como de inculcar valores de ciudadanía y pertenencia a la sociedad. Las familias proporcionan atención y apoyo material e inmaterial a sus miembros, desde los niños hasta los adultos mayores, protegiéndolos de las dificultades en la mayor medida posible.

La propia consecución de los objetivos de desarrollo depende de la capacidad de las familias para contribuir al logro de dichos objetivos. Por lo tanto, las políticas centradas en la mejora del bienestar de las familias son sin duda beneficiosas para el desarrollo.

La UNICEF ha señalado que las intervenciones de política familiar y las familias fuertes son la base para alcanzar múltiples objetivos, incluso cuando se utiliza una sola política para un único fin. Las intervenciones contra la pobreza bien diseñadas y centradas en la familia tienen efectos positivos en aspectos como la educación y la salud. Por el contrario, las políticas familiares, cuando están mal diseñadas, pueden repercutir en los resultados de otras áreas de objetivos en detrimento de sus propias ambiciones.

La Agenda 2030 cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen desde la eliminación de la pobreza, hasta el combate al cambio climático, la educación, el empleo juvenil, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de las ciudades. La Familia debe ser el pilar fundamental para la creación de políticas públicas desde los Municipios, para así impulsar la sostenibilidad, sembrando un precedente en nuestro país.

El presidente del Consejo de la Región del Véneto en una carta enviada a todos los firmantes destacó, me permito citar:, "hoy la Declaración de Venecia es importante, pero mañana será aún más importante construir un nuevo mundo y empezar de nuevo juntos atesorando lo que ya ha pasado".



La pandemia por COVID-19 ha traído consigo circunstancias, retos y dificultades inesperadas, pero sobre todo sin precedentes para las autoridades y los ciudadanos, y al mismo tiempo, ha mostrado la anticipación y pertinencia de la Declaración de Venecia, destacando a la Familia como el punto de referencia y el auténtico pilar de la sociedad, siempre y más con la actual crisis sanitaria.

La declaración de Venecia busca crear una alianza de territorios en todo el mundo, que tenga como objetivo la inclusión de las familias sostenibles, respondiendo a sus necesidades en los siguientes 10 aspectos:

- 1.- Vivienda,
- 2.- Nuevas tecnologías,
- 3.- Educación
- 4.- Salud
- 5.- Seguridad
- 6.- Aire limpio
- 7.- Transporte
- 8.- Asequibilidad
- 9.- Ocio y Turismo, y
- 10.- Familias vulnerables.

Esta declaración tiene el aval del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y es impulsado por la International Federation for Family y el Instituto de Análisis de Política Familiar.

Los Gobiernos locales y sus diversas instituciones son los encargados de proporcionar la gran mayoría de los servicios públicos relevantes, por lo que son los actores clave en los procesos de implementación, seguimiento y evaluación de la Agenda 2030, además de que son fundamentales ya que los Objetivos de Desarrollo Sostenible son de carácter mayormente local.

Mediante la firma de la Declaración, los Honorables Ayuntamientos se estarían comprometiendo a presentar cada año un Informe de Seguimiento que la Secretaría de la Federación Internacional para el Desarrollo de la Familia presentará al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, con información del año anterior sobre los progresos realizados en esos temas. La evaluación externa de esos resultados es realizada por expertos de la Universidad Nueve de Julio en Brasil.



Resulta importante resaltar que, las familias son la forma más humana y económica que se conoce para criar a las siguientes generaciones. Las familias apoyan económicamente a sus miembros y cuidan de los que no siempre pueden cuidarse a sí mismos: ancianos, enfermos y discapacitados. Sin embargo, las familias pueden verse perjudicadas por condiciones estresantes: la incapacidad de encontrar un trabajo, de pagar un seguro médico, de conseguir una guardería de calidad y de enviar a sus hijos a una escuelas. Mantener los cimientos de la familia fuertes hoy valdrá la pena mañana. Las familias son la piedra angular para criar hijos responsables que se conviertan en contribuyentes comprometidos y solidarios en una democracia fuerte, y en trabajadores competentes en una economía sólida.

Trabajar para darle a nuestros hijos estabilidad, no está mal, pero si les damos oportunidades y leyes que les permitan desenvolverse, volverse valiosos y trabajadores, les estaremos dando algo mejor. Porque la familia no es algo importante, la familia es todo.

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La LXV Legislatura, realiza un respetuoso exhorto a los Titulares de los Honorables Ayuntamientos del Estado de Aguascalientes, a suscribir la Declaración de Venecia, por medio de la cual se declaren Municipios familiarmente sostenibles, fortaleciendo a las familias para que logren la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, contenidos en la Agenda 2030, al reconocer a la familia como el agente más importante para resolver los problemas de la comunidad.

Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

En virtud del punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

En el siguiente tema de asuntos generales, tiene el uso de la voz el Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte hasta por 10 minutos, para darnos conocer su posicionamiento.

Versión Estenográfica, Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Adelante Compañere.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

Con su permiso Diputada Presidenta.

Espero que ahora mi posicionamiento no incomode a mis Compañeros de Acción Nacional como la semana pasada que abandonaron el Recinto cuando me tocó hablar.

El mes del Orgullo existe gracias a una mujer.

El mes del Orgullo existe gracias a una mujer negra.

El mes del Orgullo existe gracias a una mujer negra VIH+.

El mes del Orgullo existe gracias a una mujer trans negra VIH+.

El mes del Orgullo existe gracias a una mujer trans negra VIH+, que era trabajadora sexual.

El mes del Orgullo existe gracias a una mujer trans bisexual negra VIH+, que era una trabajadora sexual que le arrojó un ladrillo a un policía.

El mes del Orgullo existe gracias a una mujer trans bisexual negra VIH+, que era trabajadora sexual, que le lanzó un ladrillo a un policía y comenzó una revuelta contra el Estado.

Su nombre era Marsha P. Johnson.

Si no apoyas a la gente negra, a las mujeres trans, a las trabajadoras sexuales y a las personas viviendo con VIH, no estás celebrando el orgullo, estás celebrando el capitalismo arcoíris y la brutalidad policial.

Este texto original es de: Karence Cole.

Compañeras y Compañeros, este es el mes del orgullo LGTBTTIPQ+, un mes en el que conmemoramos a todas las personas que han muerto en la lucha por nuestros derechos. Celebramos la alegría de estar vivas y reflexionamos sobre lo que nos toca hacer para la inclusión de todas las personas.

Aprovecho para hacerles un llamado, para que legislemos sin prejuicios, sin estigmas y sin discriminación; sí, otro, sí, otra vez lo mismo y así lo haré hasta



que la dignidad se haga costumbre, hasta que entiendan ustedes que las personas LGTBTTIPQ también importamos.

Hago un llamado a ustedes Compañeras y Compañeros que se asumen aliados de la diversidad, para que tomen una postura clara y respalden las iniciativas presentadas por los derechos de todas las personas y sino lo harán, entonces no abanderen causas con fines electoreros. Las personas LGTBTTIPQ+ no somos botín político.

Por cierto, hoy se conmemora también el día internacional de las y los trabajadores sexuales, así que seamos conscientes de las condiciones de violencia y precariedad que viven, es momento de reconocer y con ello dignificar el trabajo sexual. Que también es un trabajo para estas personas.

Ahora me dirijo a ustedes, amigas, amigos y amigas lesbianas, gays, bisexuales, travestís, transgénero, transexuales, Intersexuales, Pansexuales, Queers y personas de otras identidades sexo genéricas, para decirles que estoy aquí, en pie de lucha, defendiéndonos y defendiéndome, remando contra corriente pero con la frente muy en alto y con dignidad, porque nunca más tendremos que escondernos, nunca más seremos ignorados. Y nunca más tenemos porque tolerar burlas, que, como las que se están suscitando con la gente del público mientras estoy hablando.

Bueno, que puedo decirles, como bien lo dije, estoy aquí con la frente en alto, con el orgullo, con la dignidad de representar a la población de la cual soy parte, y como lo dije la semana pasada, no estamos dispuestos a volver a escondernos en ningún lado.

Vivamos con orgullo, dignidad y resistencia nuestra diversidad, porque Aguascalientes se escribe así, en plural.

Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Completamente de acuerdo Compañere, muchas gracias.



A continuación para continuar con el registro previo de asuntos generales, tiene el uso de la voz el Diputado Emanuelle Sánchez Nájera hasta por 10 minutos para darnos a conocer su punto de acuerdo.

Adelante Diputado tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Buenas tardes.

Con su permiso Presidenta.

Como Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 16 Fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, pongo a consideración de esta Soberanía, el Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Coordinación General de Movilidad, para que en ejercicio de sus facultades, implemente un sistema electrónico para la contratación y pago del transporte público concesionado de nombre Taxi.

En marzo de 2016, una noticia revolucionó a Aguascalientes, una empresa de nombre UBER iniciaba operaciones, ofreciendo por el momento mejoras en las tarifas en comparación a la inversión tiempo de espera-beneficio, eficacia, seguridad al acudir al punto exacto en donde el usuario requiere el servicio, realizando trayectos muy precisos, reduciendo tiempos de espera y de viaje, adecuándose a las necesidades del mercado.

Sin embargo, por muy benéfico que resultó esta aplicación, dejó en competencia económica de desventaja a miles de choferes de Aguascalientes.

Posteriormente en 30 de abril de 2018 se publicó en el Periódico Oficial del Estado la Ley de Movilidad, aprobando la iniciativa de ley propuesta por el Poder Ejecutivo.

Esta Ley de Movilidad entre otros ambiciosos proyectos, tiene como objetivo acrecentar de manera progresiva el derecho a la movilidad, entendido como el derecho de toda persona y de la colectividad a disponer de un sistema de desplazamientos de calidad accesible, continuo, eficiente, seguro, sustentable, suficiente y tecnológicamente innovador.

Versión Estenográfica, Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Entre sus fines destaca según el artículo 4º: integrar la tecnología como herramienta para el mejoramiento de la movilidad y del servicio público de transporte en todas sus modalidades.

Esta innovación tecnológica es además uno de los principios rectores en el Ley de Movilidad, éste principio consiste en impulsar el uso de soluciones y sistemas tecnológicos que permitan un desempeño eficiente de esta movilidad.

Finalmente, en el artículo 136 de la Ley de Movilidad, se faculta al Gobierno del Estado para la implementación de sistemas electrónicos de contratación o pago para que los concesionarios de transporte público, cuestión que no es otra cosa más que la creación de una aplicación digital que puede ser utilizada por los taxistas, sin que éstos los conviertan en vehículos de plataforma bajo de ninguna circunstancia.

El diseño e implementación de una plataforma digital para taxis en Aguascalientes a cargo del Gobierno Estatal, resultaría además de benéfico para los miles de usuarios de este tipo de transporte, y colocaría en condiciones equitativas y de modernización a los 4,350 choferes de taxi, ante los 3,200 vehículos que trabajan mediante plataforma tecnológica, estos datos obtenidos según la propia Secretaría de Movilidad.

Lo anterior resulta idóneo y práctico, ya que la capacidad de organización y mejora en el servicio de todos los concesionarios de taxi le corresponde al propio gobierno, en el entendido de que a diferencia de los vehículos de plataforma tecnológica, el servicio de taxi es un servicio público concesionado por el Gobierno Estatal para que este sea llevado a cabo de manera continua, eficiente y permanente.

Por último, cabe mencionar que de lograrse tal sistematización además de la conclusión del periodo constitucional o antes de la conclusión del periodo constitucional del actual titular del Poder Ejecutivo, sería evidencia de la materialización de uno de sus proyectos de mayor alcance desde que se expidió la actual Ley en 2018, que sería la modernización del transporte público, hago un paréntesis aquí para comentar que este punto de acuerdo o este trabajo ha sido llevado de la mano del secretario de movilidad Ricardo Serrano, a quien además agradezco y reconozco el hecho de que de manera muy sensible y ante los



comentarios vertidos por un servidor tuvo a bien instalar un parador de bicicletas a las afueras de este Congreso.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y además consiente de que una aplicación de este tipo para el servicio de taxis sería no solo benéfico para el usuario, sino un garante de seguridad para conductores y para usuarios que se trasladan día a día en este sistema de transporte, me permito presentar ante esta Honorable Soberanía, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Coordinación General de Movilidad para que en ejercicio de sus facultades implemente el sistema electrónico para la contratación y pago del transporte público concesionado denominado Taxi en el Estado de Aguascalientes.

SEGUNDO.- Se concede como plazo máximo para llevar a cabo la ejecución de dicho objetivo como fecha límite el 30 de septiembre del año en curso.

Muchas gracias Compañeros.

DIPUTADA PRESIDENTE LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

En virtud del punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz el Diputado Jaime González de León hasta por 10 minutos para darnos a conocer su iniciativa.

Adelante Compañero tiene el uso de la voz.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Con su permiso Diputada Presidenta.



El que suscribe Jaime González de León, Diputado Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Quinta Legislatura del estado Libre y Soberano de Aguascalientes, someto ante la recta consideración de esta Honorable Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el primer párrafo del artículo 66 de la Ley de Seguridad y Servicio Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema de pensiones del estado mexicano se encuentra establecido bajo el tenor de que los trabajadores cuenten al momento de su retiro con los recursos suficientes que le permitan por lo menos el nivel mínimo de consumo, a este respecto tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como diversos ordenamientos han pronunciado con respecto a los cálculos alusivos a dichas obligaciones patronales.

Si bien, tradicionalmente se atendía a que el salario mínimo general o profesional fuera la base, la unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones entre ellas las relativas a las pensiones, lo cierto, es que la temática entró en complicaciones conceptuales y legales, derivado del decreto por el cual se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del salario mínimo. El cual trajo consigo la unidad de medida y actualización (UMA) y que fue publicado en el diario oficial de la federación el día 27 de enero del año 2016.

Lo cual repercutió en diversas reformas legales para su cumplimiento, siendo que para el caso de los servidores públicos del Estado de Aguascalientes es que siguiendo el artículo 116 fracción VI de la Constitución Federal que señala adicionalmente, las relaciones de trabajo entre el Estado y los trabajadores se regirán por las leyes que expidan las Legislaturas de los Estados con base en lo dispuesto por el artículo 123 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y sus disposiciones reglamentarias. Es que en su momento conducente el Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, expidió la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes y al respecto su artículo 66 señala:

Artículo 66.- El monto de las pensiones comentar al mismo tiempo y en la misma proporción en que aumente la UMA, los pensionados recibirán un aguinaldo anual equivalente en días a lo que pague el Gobierno del Estado a los

Versión Estenográfica, Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



servidores públicos en activo y gozarán además de la prestación de quinquenios de acuerdo con lo siguiente:

- I.- Siempre y cuando hayan cotizado sobre dicha percepción; y
- II.- Está prestación se otorgará con base en los porcentajes en que se hubiera otorgado la pensión.

Dicha porción normativa a la par de las diversas similares en el resto de las entidades federativas, ha llevado una gran cantidad de asuntos judicializados que han llevado a la generación de diversos criterios.

Con ello en consideración, se debe tener por cierto que en el caso de las pensiones de los servidores públicos del Estado de Aguascalientes tu cálculo debe tener como indicador económico aplicable el salario mínimo general y no así el de la unidad de medida y actualización (UMA), luego entonces resulta procedente reformar el primer párrafo del artículo 66 de la ley de seguridad y servicios sociales para los servidores públicos del Estado de Aguascalientes por ser la porción normativa que erróneamente hace alusión a la unidad de medida y actualización para el caso que nos ocupa.

En este tenor y al margen de seguir promoviendo políticas públicas que abonen a la temática de manera integral, es que se somete ante la recta consideración de esta asamblea la presente iniciativa.

Por lo que anteriormente, por lo anteriormente expuesto y fundado someto ante la recta consideración el proyecto de decreto:

Artículo Único.- Se reforma el primer párrafo del artículo 76 de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, para quedar cómo sigue:

Artículo 66.- El monto de las pensiones aumentará al mismo tiempo y en la misma proporción en que aumente el salario mínimo general vigente para el Estado de Aguascalientes.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Muchas gracias Compañero.



En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Una vez que han sido desahogados los registros de participación en este apartado de asuntos generales, esta Presidencia exhorta a mis Compañeras, Compañeros y Compañere Diputados, a que en términos de lo que establece el artículo 126 fracción IX, párrafo III, del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de dar trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron, dichas promociones las presenten por escrito y en formato digital, para poder brindarles el trámite respectivo.

Muchas gracias.

En virtud de que han sido desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra siguiente Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo el próximo jueves 09 de Junio del 2022, en punto de las 10 horas en este Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del Poder Legislativo; salvo indicaciones en el citatorio oficial que esta Presidencia les indique.

En seguida, siendo las 13 horas con 24 minutos, del jueves 02 de Junio del presente año, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias por su asistencia.



—LEGISLATURA—

H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES



Encuétranos como
hcongresoags

www.congresoags.gob.mx